



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES
ACTA DE PAGO DE SUPERVISIÓN 001
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 003 DE 2026**

SUPERVISOR: ANDREA DEL PILAR GAMBOA CESPEDES - CC: 41.959.305 (ARMENIA, QUINDIO).

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN OPORTUNA OPERACIONES-ASOPER Nit: 900824560-4

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES BERMUDEZ C.C 9.725.434 de Armenia-Quindío

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 20260489 del 19 de marzo de 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 20260613 del 01 de abril de 2026

ORIGEN DEL RECURSO: Desarrollo de acciones de fomento de la recreación, la actividad física y el deporte para la consolidación de entornos de convivencia y paz en el municipio de La Tebaida – Ingresos corrientes de libre destinación – SGP Deportes y Recreación.

Desarrollo, consolidación y promoción de los procesos culturales y artísticos del municipio de La Tebaida - Ingresos corrientes de libre destinación – Estampilla Pro Cultura – SGP Cultura.

VALOR DEL CONVENIO: NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$92.500.000).

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: \$ 61.300.000

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA, CELEBRACION DE DIA DEL NIÑO Y DIFERENTES CONMEMORACIONES DE POBLACIONES VULNERABLES PROGRAMAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Convenio de Asociación, será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el día 30 de junio de 2026.

FORMA DE PAGO: El Municipio, se compromete con la ESAL, a trasladar de manera parcial el valor de las actividades real y efectivamente ejecutadas. Cada pago se realizará con posterioridad a la aprobación del informe respectivo, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria informada para tal efecto por la ESAL. En todo caso los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC, previa presentación del Informe de actividades realizadas, suscrito por el supervisor del convenio, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. Para hacer efectivos los desembolsos, la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), deberá presentar certificación suscrita por parte del representante legal o del revisor fiscal, si está obligada a contar con el mismo, en donde se deje constancia sobre el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis (6) meses; además, deberá adjuntar los correspondientes soportes tales como planilla de liquidación y copia de los recibos de pago. Pagos tales como: *Planilla de seguridad social integral de sus empleados. *Pago de parafiscales: Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 2
Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



Alcaldía de
LA TEBAIDA

www.latebaida-quindio.gov.co Email juridica@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

Familiar –ICBF- y Cajas de Compensación Familiar. Lo anterior de conformidad con las siguientes normas: El Artículo 282 de la Ley 100 del año 1.993, el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2.002 (parafiscales), el Artículo 3 de la Ley 797 del año 2.003, el Artículo 2 de la Ley 1562 del año 2.012, el Artículo 114 del Decreto-Ley 2150 del año 1.995, el Decreto Nacional 0723 del año 2.012, el Decreto Nacional 1273 del año 2.018, el Artículo 244 de la Ley 1955 del año 2.019. Y el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2.002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión, ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	APORTE TOTAL
36971071	(PENSION MARZO – SALUD ABRIL – ARL ABRIL)	\$ 666.100
37201500	(PENSION ABRIL – SALUD MAYO – ARL MAYO)	\$ 666.100

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DEL 2026

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SALDO
ACTA 001	\$92.500.000	\$61.300.000	\$31.200.000

Registro Presupuestal	Rubro	Nombre del Rubro	Valor Rubro	Valor Acta 001	Saldo Rubro
20260613	102.2.3.2.02.02.009.3301053.2024625101	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$41.244.040	\$41.244.040	\$0.00
	102.2.3.2.02.02.009.3301053.2024625112	Estampilla pro cultura	\$3.855.960	\$3.855.960	\$0.00
	102.2.3.2.02.02.009.3301053.2024625134	SGP - Cultura	\$10.000.000	\$10.000.000	\$0.00
	102.2.3.2.02.02.009.4301032.2024629133	SGP - Deporte y recreación	\$ 32.000.000	\$800.000	\$ 31.200.000
	102.2.3.2.02.02.009.4301038.2024629101	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000	\$0.00
Total			\$92.500.000	\$61.300.000	\$31.200.000



Alcaldía de
LA TEBAIDA

www.latebaida-quindio.gov.co Email juridica@latebaida-quindio.gov.co

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES
Carrera 6 N° 12-27 Centro Administrativo Municipal Piso 2
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIÓN
1. Realizar cada una de las actividades que se establezcan con sus especificaciones aclarando que está en cabeza de la ESAL coordinar y direccionar la ejecución de cada uno de los eventos conforme su idoneidad y experiencia.	El contratista en cumplimiento de la obligación contractual, realizó las siguientes actividades: Durante el periodo de ejecución, realizó las actividades establecidas, dando cumplimiento por parte de la Asociación Oportuna Operaciones a cada una de las especificaciones establecidas para los eventos realizados, mencionando que fueron Stand Fotográfico, Presentaciones Culturales – Feria de la Empanada, Encuentro de Música Góspel Tebaida 2026 y Conmemoración de la Semana de la Niñez. el cual como soporte entrega Factura electrónica de venta N° FEV401, del 11 de mayo de 2026.	Anexos: Factura electrónica de venta N° FEV401 Informe de Actividades	N/A
2. Contar con el personal necesario para cumplir con cada una de las actividades y/o eventos a desarrollar en el presente convenio de asociación, dejando claro que correrán por cuenta y riesgo exclusivo de la ESAL y que dicho personal no adquiere ninguna relación de tipo laboral con el municipio de La Tebaida Quindío.	La ESAL, durante la ejecución del periodo informado, puso a disposición del cumplimiento del convenio de asociación, el personal idóneo y con la experiencia necesaria para la ejecución de cada una de las actividades, el cual fue vinculado bajo su responsabilidad y riesgo sin que la entidad tuviera ningún tipo de relación legal con los mismos.	Anexos: Registro fotográfico	N/A
3. Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo Establecido para cada evento.	El contratista ejecutó el objeto del convenio dentro del plazo establecido para cada evento.		N/A
4. Mantener, todas las garantías o pólizas de seguro que amparen el Convenio de asociación suscrito con la Entidad, antes, durante y después de la ejecución del Convenio de Asociación, conforme a los requisitos de: porcentajes, vigencias y cuantías en concordancia con el valor total del Convenio de Asociación, como también realizar los ajustes correspondientes en caso de adición, modificación o suspensión del convenio.	La ESAL, conforme los requerimientos establecidos en el Convenio de Asociación No 003 de 2026, suscribió las pólizas de Responsabilidad Civil No (60-40-101008366) y Cumplimiento No (60-44-101017930), que cubren el tiempo detallado en el Convenio.	Anexos: Las Polizas de seguro se encuentran en el Secop y en el archivo físico.	N/A
5. Acreditar mediante certificación suscrita por el Representante Legal y/o por el contador o revisor fiscal en caso de estar obligada a tenerlo, que la ESAL ha realizado los aportes de los empleados al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como a las cajas de compensación familiar, SENA. I.C.B.F, conforme a los porcentajes exigidos por la Ley y garantizar el respeto de los derechos laborales, durante el término establecido en la Ley 1607 de 2012	En cumplimiento de esta obligación el contratista presenta el certificado de paz y salvo de los aportes suscrito por revisor fiscal al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como a las cajas de compensación familiar, SENA. I.C.B.F, así como la correspondiente planilla de seguridad debidamente pagada conforme a la PLANILLA NRO. 36971071 Tipo E 2026 03 y PLANILLA NRO. 37201500 Tipo E 2026 04.	Anexos: Certificación de persona jurídica Planilla de seguridad social N° 36971071 y N° 37201500	N/A

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 2

Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



Alcaldía de
LA TEBAIDA

www.latebaida-quindio.gov.co Email juridica@latebaida-quindio.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

	o norma que la complemente, modifique o reemplace.			
6.	Gestionar y Realizar los trámites y pagos correspondientes de SAYCO Y ACINPRO para la ejecución del convenio, así como adelantar los trámites necesarios para el o los planes de contingencia requeridos para la ejecución del convenio de asociación como el respectivo pago a que haya lugar.	Durante el periodo de ejecución de las actividades establecidas en el convenio, las actividades fueron reportadas por la ESAL a SAYCO y ACINPRO y reportará el pago y paz y salvo en el último informe cuando hayan culminado las actividades, y los planes plan de contingencia los adjuntarán con evidencia fotográfica igualmente en el último informe.		N/A
7.	Atender las recomendaciones realizadas por parte de la entidad territorial a través del supervisor (a) del convenio de asociación para la efectiva y correcta ejecución del mismo.	El contratista atendió las recomendaciones realizadas por parte de la entidad territorial a través del supervisor (a) del convenio de asociación para la efectiva y correcta ejecución del mismo.		N/A
8.	Presentar el respectivo informe de actividades con cada una de las evidencias de ejecución y cumplimiento, el cual se deberá presentar de forma escrita y en medio magnético (CD/DVD), y contendrá como mínimo un informe con las actividades ejecutadas y con las respectivas evidencias.	LA ESAL en cumplimiento de la obligación contractual, presenta el Informe de actividades y demás anexos conforme las especificaciones establecidas por la entidad.	Anexos: Informe CD/DVD	
9.	Realizar de manera articulada con la entidad territorial la respectiva liquidación del presente convenio de asociación en los términos establecidos por la Ley.	LA ESAL, se encuentra a disposición de la entidad para en el momento de la terminación de las actividades contractuales, y el termino de ejecución para la suscripción de la respectiva liquidación del convenio de asociación.		

METODO DE PAGO:

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	ahorros persona jurídica	37438866672	ASOCIACION OPORTUNA OPERACIONES

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).



Alcaldía de
LA TEBAIDA

www.latebaida-quindio.gov.co Email juridica@latebaida-quindio.gov.co

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 2
Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBADA QUINDÍO
Nit: 890 000564-1

Nota 1: Se verificó las actividades según lo reportado por el contratista y este cumple a cabalidad con el objeto de su contrato.

Nota 2: Se verificó que el IBC del contrato cumple con lo establecido el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 (...) los trabajadores independientes deben aportar a seguridad social sobre el 40 % del valor recibido mensualmente. (...)

Firmado en La Tebaida Quindío a los

19 MAY 2026

ANDREA DEL PILAR GAMBOA CESPEDES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES
Supervisora

CARLOS ANDRÉS BERMUDEZ
Contratista
ASOCIACION OPORTUNA OPERACIONES



Alcaldía de
LA TEBADA

www.latebaida-quindio.gov.co Email juridica@latebaida-quindio.gov.co

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES
Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Piso 2
Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512

